

EN CUSCO:

18 meses de prisión preventiva contra suboficial PNP por homicidio de joven

Pág. 4

EDITORIAL

Otárola: ¡Cuidado, ya llega el huayco!

Pág. 2

Isaac Bigio

3 reyes vagos

Pág. 5



PEDRO CASTILLO:

PJ rechaza pedido para revisar de oficio prisión preventiva en su contra

Pág. 3



A PARTIR DEL 10 DE ENERO

ONP inicia pago de pensiones a más de 740 mil pensionistas

Pág. 9



Las playas de Lima y el Callao están en emergencia

Pág. 8

A PESAR DE ESTAR CERCA DE UNA CONSULTA POPULAR PARA REVOCATORIA

HIPOTECA

LIMA

Alcalde de Lima Metropolitana, Rafael López Aliaga anunció que colocó bonos por 1.205 millones de soles (unos 325 millones de dólares), que supuestamente serán usados para financiar proyectos de inversión pública.



Pág. 3

POLÍTICA

Pide respeto al debido proceso

La suspendida fiscal de la Nación, Patricia Benavides, demandó a la Junta Nacional de Justicia (JNJ) que respete el debido proceso en la investigación en su contra y que de inicio a la misma de modo que pueda hacer uso de su derecho a la defensa.

www.diariouno.pe

EDITORIAL

Otárola: ¡Cuidado, ya llega el huayco!

Como para contrariar a los especialistas del clima, quienes habían presagiado una moderación del fenómeno El Niño, desde hace dos días el clima cambió. Subió la marea y debieron cerrarse 28 puertos y playas, entre ellas Paracas y Ancón, y el caudal de los ríos de la costa creció en diez veces. Hoy, el Rímac amenaza a los puentes urbanos de Chosica, Huampaní y Ñaña y lo mismo pasa en los otros valles costeros.

La cantada crecida de las aguas ha puesto en evidencia la inconcebible mediocridad de la ARCC y del ministerio de Desarrollo Agrario, entidades que no han podido culminar las obras de descolmatación y de defensas ribereñas en esos valles. Peor aún, algunas “defensas” no han resistido y han acabado en el mar, junto con los cientos de millones de soles que se entregaron a las empresas amigas, en procesos de adjudicación acelerados y no fiscalizados. Es decir, han desnudado la corrupción.

Lo que no se ve tan fácilmente es que durante El Niño mientras que la costa tiene exceso de agua, en la sierra se desatan sequías insufribles. No hay agua para las chacras ni para los animales y ni siquiera para los comuneros de las alturas. Y ahí, el Midagri no ha hecho prácticamente nada. O sea, una vez más las condiciones naturales golpearán a los más pobres.

Lo que conviene advertir a los desavisados altos funcionarios es que el volumen de las primeras avenidas es proporcional a las máximas, que suelen producirse en febrero y que son conocidas como huaycos. Nombre quechua que la Real Academia de la Lengua ha incorporado como “masa enorme de lodo y peñas que las lluvias torrenciales desprenden de las alturas de los Andes y que, al caer en los ríos, ocasionan su desborde”. Los huaycos son más dañinos y, más de una vez, han aislado totalmente a Lima interrumpiendo el flujo de pasajeros y el transporte de alimentos, con el consiguiente desabastecimiento y subida de precios.

Pero los huaycos tienen un efecto todavía más nocivo. En más de una oportunidad también han hecho caer gabinetes. El primer ministro Alberto Otárola debería tomarlo en cuenta.

Pataditas

JUSTICIA PARA VÍCTIMAS

● Casualidad o no, la Fiscalía parece haber dejado de andar con pies de plomo en las investigaciones por las muertes, ahora que no está bajo el mando de la Fiscal del Yerro, Patricia Benavides. Ayer se abrió una luz para quienes anhelan se haga justicia a las víctimas de la represión de las protestas contra el naciente gobierno de Doña Dina, pues por primera vez se dictó prisión preventiva, por 18 meses, para el suboficial Joe Erick Torres, por disparar a quemarropa y por la espalda una descarga de perdigones al estudiante Rosalino Flores en el Cusco.

ADEMÁS...

● No solo eso, pues la Fiscalía investiga al coronel PNP Edson Cerrón Lazo como presunto autor por omisión de la muerte de Rosalino Florez, quien murió tras una agonía de meses; y ha iniciado una investigación preparatoria a al suboficial PNP Luis Bazán Campos y el comandante PNP Jorge Celadita Fuentes por el caso de Renato Sebastián Murillo Reyes, quien el 12 de diciembre del 2022 fue asesinado con el disparo de una bomba lacrimógena disparada a quemarropa a la cabeza.

CAOS E IMOPROVISACIÓN

● Todo el maquillaje y la verborragia de Doña Dina y Otárola sobre tener un gobierno serio, responsable y consolidado, se desplomó estrepitosamente en largas horas de confirmaciones bajo la mesa de la renuncia, desmentidos, contradicciones y sobre todo un silencio que solo significa no tener que decir, no saber qué hacer, un



régimen sumido en la improvisación y la falta de capacidad para refrescarse y que intentó sumar a los exministros de Economía del suicida García y del golpista Merino. Al parecer sin lograrlo, a Doña Dina no le quedó más remedio que pedirle al desgastado y desprestigiado Álex Contreras.

CARADURA

● Otárola, tan locuaz siempre, esta vez escogió las bambalinas, dicen que porque no le gustaba un nuevo ministro de economía y para ver desde las sombras como el Gobierno mostraba toda su debilidad y crisis. Tuvo que dar la cara Contreras, la misma cara dura que mostró durante meses para sostener que la Economía peruana estaba viento en popa, imparable, que lo de la recesión era un artificio intelectual “debatible” y que debió renunciar al evidenciarse su prédica triunfalista.

PORKY

● El alcalde de Lima un día de estos va a llamar a la prensa y

anunciar que se la ha aparecido la mismísima Virgen del Carmen y le ha dicho que siga adelante con su terruqueo y su ineficacia porque tiene protección divina. Poco le faltó ayer, cuando dijo que el Fenómeno El Niño no será tan grave gracias a la cadena de oración en la que llamó a participar a los limeños.

SUB-PORKY

● Sucedió en plena entusiasta espera de Noche Vieja, a las 11 de la Noche, cuando miraflores, turistas y limeños y provincianos de todas las sangres y edades esperaban la llegada del 2024 y bailaban alegres y en un clima de tranquilidad y fraternidad, como lo han hecho durante años en paz y alegría, en la rotonda del Parque Kennedy de Miraflores. De un momento a otro llegó el guardia pretoriano del alcalde Canales, émulo de Porky, y acabó con la fiesta, cerrando el parque. Por más que lo niegue, eso es discriminación y clasismo de un alcalde medio pelo que se cree dueño del distrito.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de política

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

PEDRO CASTILLO:

PJ rechaza pedido para revisar de oficio prisión preventiva en su contra

El Poder Judicial rechazó el pedido presentado por el expresidente Pedro Castillo para revisar de oficio la prisión preventiva de 36 meses dictada en su contra, tras ser investigado por los delitos de organización criminal, colusión, tráfico de influencias.

El juez Juan Carlos Checkley, del Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria, señala que la investigación en las entidades Petroperú S.A., Provías, y Ministerio de Vivienda, es compleja; por lo que existiría peligro de fuga y obstaculización por parte de Castillo Terrones.

“Declarar infundada la revisión de oficio de la prisión preventiva dictada contra el imputado Pedro Castillo, y consecuentemente se declara la vigencia de la medida de prisión preventiva por el plazo de 36 meses dictada por este juzgado supremo



mediante resolución 3 del 9 de marzo del 2023”, refiere la decisión.

Dicha prisión preventiva fue confirmada por la Sala Permanente de la Corte Suprema mediante auto de apelación del 31 de marzo del 2023.

Pedro Castillo viene siendo procesado por la presunta comisión del delito contra la tranquilidad

pública, en la modalidad organización criminal agravada por su condición de líder, ilícito penal previsto y sancionado en el primer y segundo párrafo del artículo 317 del Código Penal.

Asimismo, por la comisión del delito contra la administración pública-delitos cometidos por funcionarios públicos, en

la modalidad tráfico de influencias agravado, ilícito penal previsto y sancionado en el primer y segundo párrafo del artículo 400 del Código Penal.

Además, por su calidad de cómplice de presunto delito contra la administración pública-delitos cometidos por funcionarios públicos, en la modalidad de colusión.



Municipalidad de Lima coloca bonos por 325 millones de dólares

La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) colocó bonos por 1.205 millones de soles (unos 325 millones de dólares), que serán usados para financiar proyectos de inversión pública, informó este jueves el alcalde de la capital peruana, Rafael López Aliaga.

El alcalde publicó en su cuenta en la red social X (antes Twitter) un comunicado de la MML en el que se indica que “el 27 de diciembre de 2023, concluyó exitosamente la primera emisión de bonos de titulización”, a un plazo de 20 años.

“La oferta de bonos alcanzó una demanda

por encima del monto de la emisión, siendo adquiridos por un gran número de inversionistas del mercado internacional”, añadió antes de detallar que el 95 % de estos “son europeos y americanos”.

Agregó que esta operación “marca un hito en la historia de la MML, ya que es la primera vez que una emisión de bonos en soles logra un plazo tan extenso”.

La municipalidad de Lima sostuvo que, de esa manera, se ha convertido “en el primer Gobierno local en la historia que realiza esta transacción en el mercado de capitales internacional”.

PODER JUDICIAL DISPONE

Embargo de inmuebles de exministro de gobierno toledista Javier Reátegui

En el marco del proceso judicial sobre los supuestos aportes ilegales de Odebrecht a la campaña presidencial de Alejandro Toledo, el 2011, el Poder Judicial dispuso el embargo de tres inmuebles del ex-

ministro Javier Reátegui.

Se trata de un departamento y un estacionamiento ubicados en el distrito limeño de Miraflores, y de un local comercial en el distrito de Santiago de Surco, también en Lima.

La medida de embargo en forma de inscripción fue dispuesta por el titular del Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, Jorge Chávez. Este embargo deberá aplicarse hasta por un



monto de 467,000 soles, de acuerdo con la resolución emitida por dicha

instancia, adscrita a la Corte Superior Nacional de Justicia Especializada.

Esta fue motivada por un pedido hecho por la fiscalía ad hoc encargada del caso Lava Jato que el juez Chávez declaró fundado.

De acuerdo con la denuncia fiscal, Perú Posible habría recibido de la constructora brasileña Odebrecht 700,000 dólares para financiar la campaña electoral de Alejandro Toledo, quien postuló a la Presidencia de la República el 2011.

PRESIDENTE DEL PJ

Respalda realización de Consejo para Reforma de Sistema de Justicia



El presidente del Poder Judicial, Javier Arévalo, garantizó su presencia en la reunión que el 9 de enero sostendrá el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, y adelantó que allí reafirmará su posición de pedir al Congreso que consulte con la institución a su cargo cualquier modificación legislativa que pretenda hacer en este ámbito.

En ese sentido, en entrevista concedida a RPP, el

magistrado dijo: “El martes asistiré a la reunión del consejo, donde defenderé mi posición con claridad”. Argumentó, en ese contexto, que “no se puede hacer una reforma del Poder Judicial a espaldas del Poder Judicial”. Portanto, insistió en solicitar al Parlamento “total respeto a la independencia judicial y diálogo”.

“Si van a proponer una legislación, conversen con nosotros y vamos a ver si es constitucional, si es per-

tinente y si es oportuna”, recalcó Arévalo.

Indicó que si se está planteando en el Legislativo una comisión para reformar al Poder Judicial “primero conversemos”. Refirió que la institución a su cargo ha presentado diversos proyectos de ley; “sin embargo, no hemos tenido la respuesta adecuada”.

“Lo que debería hacer el Estado legislativo es reunirse con nosotros

y decirnos que está pendiente”, indicó Arévalo, quien señaló que varios de los proyectos de ley que el Poder Judicial ha presentado versan sobre esos aspectos.

Así, mencionó el proyecto de la ley de oralidad civil, cuya aprobación “contribuiría mucho con los procesos”, acelerándolos. “Dejaríamos engorrosos trámites de papeles por los procesos orales en materia civil”, añadió.

**CONGRESO:**

Oficializan retiro de proyecto para que Parlamento sancione a magistrados

La Oficialía Mayor del Congreso dispuso el retiro del proyecto de ley presentado desde la bancada de Alianza para el Progreso (APP), a fin de establecer que el Parlamento tenga potestad de sancionar a jueces y fiscales.

El titular de la mencionada dependencia del Poder Legislativo, Giovanni Forno, dispuso dicha medida, en atención al pedido hecho en ese sentido por el vocero de APP, Eduardo Salhuana. “Téngase por retirado el proyecto de ley 6738/2023-CR, de

autoría del señor congresista Roberto Enrique Chiabra León”, se indica en el documento remitido hoy por la Oficialía Mayor.

En la víspera, Salhuana, en su calidad de vocero de APP, remitió a Forno un oficio en el que exponía la decisión de su bancada de retirar la mencionada iniciativa legislativa. Esta establecía modificaciones a los artículos 144 y 158 de la Constitución, referidas a la designación, gestión y cese de los titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público.

EN CUSCO:

18 meses de prisión preventiva contra suboficial PNP por homicidio de joven

El Poder Judicial (PJ) dictó 18 meses de prisión preventiva contra el suboficial PNP Joe Erik Torres Lovón por el presunto delito de homicidio calificado en presunto agravio del joven Rosalino Florez Valverde (22), en el marco de

las protestas en Cusco.

A través de sus redes sociales, la entidad judicial, a través del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior Nacional, ordenó la ubicación y captura a nivel nacional de Torres

Lovón al no presentarse a la audiencia.

“El Poder Judicial, a través del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de la CSN dicta 18 meses de prisión preventiva contra el SO PNP Joe Erik Torres Lovón por



la muerte de Rosalino Florez Valverde durante protestas en el Cusco (...)

Investigado no se presentó a la audiencia, por lo cual se ordena su ubicación y

captura a nivel nacional”, escribieron.

De acuerdo al Ministerio Público (MP), Florez Valverde habría recibido disparos de perdigones durante las protestas sociales ocurridas en la ciudad de Cusco, en enero de 2023 y precisó que la solicitud fue presentada por el Equipo Especial de Fiscales para casos con víctimas durante las protestas sociales (EFICAVIP).

IMELDA TUMIALÁN:

Hace falta voluntad política para reducir provisionalidad en Sistema de Justicia

La presidenta de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), Imelda Tumialán Pinto, dijo que para cerrar la brecha que existe entre jueces y fiscales titulares y provisionales tienen que haber plazas vacantes titulares con presupuesto en el Poder Judicial y Ministerio Público. Solo así la JNJ podrá convocar un mayor número de plazas para reducir la provisionalidad.

En la que fue su última actividad como presidenta de la JNJ, la juramentación de 13 nuevos magistrados, Imelda Tumialán manifestó que el número de plazas titulares nombradas durante el 2023 se ha triplicado respecto al año anterior, pero que el número es insuficiente para fortalecer el sistema de justicia.

“Invertir en la justicia tiene muchos beneficios para el país porque tiene repercusión en la seguridad jurídica, en fortalecer la democracia del estado



peruano y para lograr avances significativos en la lucha contra la corrupción en el país”.

Como se sabe, la JNJ no puede convocar a concursos de selección y nombramiento de jueces y fiscales titulares si el Poder Judicial y el Ministerio Público no comunican al organismo constitucional el número de plazas titulares vacantes con presupuesto.

“El Perú necesita un auténtico compromiso por enfrentar la provisionalidad en el sistema de justicia, que no garantiza la plena independencia de los jueces y fiscales. Y para estos efectos es necesaria la voluntad política de todos los actores del sistema de justicia, del Ejecutivo y del Congreso de la República, que aprueba anualmente el

Presupuesto General de la República”, dijo Tumialán.

Y añadió que solo así la Junta Nacional de Justicia podrá convocar al mayor número de plazas posible para reducir el nivel de provisionalidad y en consecuencia, generar mayores beneficios para la ciudadanía, entre ellos, una mayor predictibilidad, menor conflictividad y confianza en el sistema.

DOMINGO 7 DE ENERO

JNE fiscalizará elecciones internas de organizaciones políticas

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) fiscalizará este domingo 7 de enero las elecciones internas que han sido convocadas con miras a las Elecciones Municipales Complementarias (EMC 2024), para lo cual el organismo electoral desplazará a siete fiscalizadores a las pro-

vincias cajamarquinas de Chota y Santa Cruz donde se instalarán las mesas de sufragio.

De acuerdo con información de la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales del JNE, se fiscalizarán las siguientes actividades: arribo del material electoral

(ánforas, cédulas, etc.) a los locales de votación y su respectivo acondicionamiento, y la propia jornada de votación.

El personal del JNE fiscalizará el estricto cumplimiento de la normativa electoral aplicable durante el proceso, en el que las organizaciones políticas que optaron por la modalidad de un afiliado/un voto elegirán a sus candidatos municipales.

Igualmente, el mismo domingo las agrupaciones que optaron por la modalidad de delegados elegirán



a estos representantes, quienes el siguiente domingo 14 de enero se encargarán de seleccionar a sus postulantes para las EMC 2024.

**OPINIÓN****ISAAC BIGIO**

3 reyes vagos

Cada 6 de enero se celebra el día de los reyes magos. Debido a que por estas fechas, en 1535, los españoles decidieron crear la futura nueva capital del Perú, es que a esta la bautizaron como “Ciudad de los Reyes”.

Con el tiempo, la población local prefirió llamar a nuestra urbe con su nombre original quechua (Lima) y luego hemos perdido la costumbre de conmemorar la fiesta de los reyes (en la cual desde España a Argentina muchos hispanos dan regalos). Hoy, los peruanos hemos adoptado como nuestro al norteamericanizado Papá Noel, a pesar de que este, al igual que el polo norte y los renos no aparecen en la Biblia.

En el nuevo testamento no se habla de reyes, ni de magos, ni de que fueran tres. La descripción original era de un número indeterminado de “maguis” (sacerdotes del culto de Zoroastro, la primera religión monoteísta, la cual llegó a ser la preponderante en el antiguo imperio persa que antes dominó al Medio Oriente).

¿Cómo no tenemos 3 reyes magos, porque no creamos un concurso anual para designar a 3 reyes vagos? Aunque Keiko, quien nunca ha trabajado, podría ser siempre la reina vaga, ella no ocupa hoy funciones públicas.

Propongo 3 candidatos para recibir tal “honor” y pedirles que dejen ya sus cargos:

Rafael López. El único alcalde capitalino que ha sido electo con menos votos que los votos por nadie y que llega a su primer año de gestión teniendo el doble de desaprobación que de aprobación. En vez de anular el hambre, el crimen y la corrupción, como prometió, las ha multiplicado un montón. Su única playa artificial que ha creado es malogrando a una piscina existente con arena.

Alejandro Soto. El presidente del Congreso que ha transformado a este en una pensión Soto. Allí sus componentes pueden cambiar de bancada o de posturas como quien pasa de una casa de cita a otra. Gracias a sus leyes, él y otros han evitado estar bajo rejas. Pese a ser este, el parlamento más impopular de nuestra historia sigue hiper-gastando y autorregalándose beneficios, y es el que más quiere avasallar al resto de poderes del Estado.

Alberto Otárola. El Premier del único gobierno peruano que llega con un 8% de aprobación en su primer aniversario y también de la presidenta que más ciudadanos suyos ha asesinado en la historia mundial.

¿Cuáles de ellos serían Malhechor, Gastonear y Balear?

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics.

GOB. REGIONAL DEL CALLAO Y MINISTRA DE EDUCACIÓN

Refuerzan compromisos por educación y desarrollo en la región

El gobernador regional del Callao, Ciro Castillo Rojo Salas, junto con la ministra de Educación, Miriam Ponce Vértiz, y sus respectivos equipos técnicos, se reunieron para formalizar el papel de la ministra como la figura encargada de la relación intergubernamental entre el Ejecutivo y la región del Callao.

La titular de educación señaló que esperan ser un ente de apoyo a la región y no uno fiscalizador. Asimismo, se ofreció a ser el nexo entre el Gore Callao, el Minedu y las demás carteras e instituciones públicas.

La cita también brindó la oportunidad a los ejecutivos del GORE Callao para proporcionar detalles sobre los avances en los proyectos del Programa de Reactivación Económica "Con Punche Regional Callao", el Consejo de Estado Regional - CER y el inicio del año escolar 2024.

Otro aspecto destacado de la reunión fue el compromiso conjunto para mejorar la calidad



educativa en el Callao. En este sentido, se anunció la implementación de cinco cunas en el Callao y Ventanilla, beneficiando a más de 1800 chalacas de las zonas de pobreza urbana. Esto permitirá a los padres trabajar con la confianza de dejar a sus hijos al cuidado de profesionales capacitados.

Además, se acordó la reubicación de los alumnos del colegio Divino Niño Villa los Reyes de Ventanilla, ubicado en una zona

de riesgo, y se estableció el mantenimiento integral de todas las instituciones educativas en la región.

En el ámbito de la educación superior, se discutieron iniciativas para obtener la certificación en Sunedu de los institutos Simón Bolívar y Teresa Madre. Asimismo, se anunció la apertura de plazas de nombramiento para profesores en el Callao.

El Gobernador Gego-

regional del Callao expresó su agradecimiento por el compromiso y la predisposición de la ministra de Educación para colaborar en proyectos educativos y de otras áreas. La ministra, a su vez, reafirmó su compromiso de trabajar de la mano por el crecimiento integral de la región.

Al finalizar la reunión, se decidió elaborar un cronograma de actividades y se estableció que la segunda reunión se llevará a cabo el día jueves 1 de febrero.

Y ORDENÓ NUEVO PRONUNCIAMIENTO

Anula prisión preventiva contra exalcalde de Anguía

El Poder Judicial anuló la orden de 30 meses de prisión preventiva dictada contra José Nenil Medina Guerrero, exalcalde de Anguía, en la región Cajamarca, y que viene siendo investigado por presuntamente perte-

necer a una organización criminal liderada por el expresidente Pedro Castillo.

El juez Juan Carlos Núñez adoptó esta medida tras declarar fundada una demanda de habeas corpus que presentó Javier

Medina Guerrero contra el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria y la Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional al señalar una supuesta vulneración de los derechos fundamentales del exburgomaestre.

Asimismo, se anuló la resolución dictada por el juez Johnny Gómez Balboa el 28 de agosto del 2022, en la que impuso prisión preventiva por 30 meses a



Medina Guerrero, así como la decisión de la Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional que confirmó está medida el 24 de octubre del mismo año.

OPINIÓN

GIANCARLO CASTIGLIONE

Si el 2023 estuvo mal el 2024 estará...

El año 2023 ha sido poco auspicioso y con un desempeño mucho menor al proyectado inicialmente para toda América Latina, en el caso del Perú ha sido un año de constantes reajustes a la baja en las proyecciones de crecimiento económico, además ya se empiezan a sentir los estragos de las intensas lluvias en el norte del país con pérdida de cultivos y deterioro de infraestructura.

Respecto al 2023, algo en lo que coinciden el Banco Mundial (BM) y la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), con sus propios matices, es que la disminución de la pobreza se encuentra estancada y la desigualdad se ha incrementado.

La actividad económica en América Latina continúa mostrando una trayectoria de bajo crecimiento y según José Salazar el Secretario Ejecutivo de la CEPAL "2024 va a ser ligeramente peor". Esta afirmación se basa en las proyecciones de crecimiento, en términos agregados América Latina y el Caribe pasaran de un crecimiento de 2.2% en el 2023 a 1.9% en 2024.

La CEPAL para el caso del Perú es más optimista, de un crecimiento de 0.3% en el año 2023, se espera que el 2024 crezca en 2.4, esto sustentado en la recuperación de la demanda interna y en una reversión parcial de los choques de oferta.

Sin embargo, las visiones acerca del crecimiento económico del Perú no son homogéneas, para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se prevé que el crecimiento económico se sitúe en 0% el 2023 y que mejore hasta un 2.3% en el 2024, ve con preocupación el impacto del fenómeno El Niño como limitante a la demanda interna.

Frente a la caída de -6.4% de la producción de la industria manufacturera (que genera además de empleo, valor agregado), el gobierno apuesta por la inversión en infraestructura mediante Asociaciones Público Privadas (APP), mayor dinamismo en la producción de cobre y una leve recuperación en el sector turismo.

Otro aspecto en el que pone énfasis la OCDE, y que el gobierno parece tener poco o ningún interés, es en una reforma fiscal que permita incrementar los magros ingresos públicos, así como la eficiencia del gasto para hacer frente a las necesidades sociales y de infraestructura.

Las proyecciones económicas para América Latina el año 2024, indican que habrá un deterioro en la mayoría de los países.



JORGE MANCO

ZACONETTI

APROVECHANDO LA OPORTUNIDAD DEL MERCADO MUNDIAL

Exportación minera con valor agregado

Siempre hemos sostenido que el crecimiento económico de la economía peruana del 2002 al 2019 ha sido inducido por la demanda externa especialmente de la China Popular en pleno proceso de urbanización e industrialización, que necesitaba el abastecimiento de materias primas, en especial del cobre y petróleo. La importancia mundial de nuestro país radica en sus recursos naturales que son explotados como materias primas desde el guano en 1845 al cobre, oro, plata, hierro, gas etc. en el presente.

Más que las bondades de la Constitución de 1993, en cuanto a la estabilidad jurídica, seguridad de los contratos e inversiones, la libre remisión de utilidades, con beneficios tributarios entre otros, el crecimiento se vio favorecido por el "boom de precios" de los minerales, donde la inversión minera de US \$ 25 millones de dólares en 1992 se incrementó por encima de los US \$ 9,000 millones en el 2010. Previamente se tuvo que derrotar a Sendero Luminoso y al MRTA, y establecer un "golpe de estado" en abril de 1992 para hacer viables el ajuste económico y las llamadas reformas estructurales.

Fuera de los proyectos inaugurados en el 2015 como Las Bambas y Chinalco, las ampliaciones de la Mra. Cerro Verde, Southern Copper (SPCC), Constancia y Antapaccay; la última gran inversión está constituida por la entrada en operaciones de Mra. Quellaveco a fines del 2022 con una inversión que supera los US \$ 5,500 millones.

Si se tiene presente que el proyecto Quellaveco, que pertenecía al Estado a tra-

vés de la empresa Minero Perú, fue privatizado en 1992 por la módica suma de US \$ 12.5 millones a favor de la transnacional Angloamerican asociada a capitales japoneses. En Chile por un yacimiento similar como Inés de Collahuasi las empresas privadas pagaron más de US \$ 300 millones para hacerse de un yacimiento parecido.

En la práctica de 1992 al 2022 el proyecto cuprífero de Quellaveco demoró casi 30 años, demostrando las dificultades del financiamiento, la negociación social, y el tiempo que significa una gran inversión minera. Se tiene en cartera más de 47 proyectos mineros sobre todo cupríferos por inversiones superiores a los US \$ 56 mil millones de dólares, no debemos "perder el tren de la historia", la oportunidad de monetizar, poner en valor los recursos naturales y negociar su industrialización doméstica.

En realidad, hacer proyectos posibles como La Granja, Galeno, Los Chancas, Río Blanco, Tía María, Zafranal entre otros supone una visión de Estado y un proyecto nacional de desarrollo, demostrando la viabilidad técnica, material y ambiental que sí es posible hacer minería y agricultura en conjunto.

Ello supone una estrategia política, social, cultural que por ahora no tenemos, por la debilidad de la clase política, la soberbia empresarial de los mineros, la comunicación parcial sobre

las bondades de la minería, y las oportunidades de liderazgo social que otorga la oposición política a las inversiones mineras, sobre todo de la gran minería.

El ministerio de economía y finanzas (MEF), el ministerio de energía y minas (MINEM), Proinversión entre otros debieran estimar lo que el país deja de percibir en impuesto a la renta, canon y regalías mineras, empleo regional, y la demanda derivada en otros sectores como electricidad, construcción, servicios, alimentos, finanzas. Exponer en las universidades, colegios, municipales, gobiernos locales y regionales entre otros, lo que el país deja de percibir en rentas y empleo.

Siempre he sostenido que la minería en el Perú, es el sector más importante de la economía peruana, no solamente por los capitales que se invierten, por su participación en el PBI cercana al 15% y no del 9% como sostiene el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), ello en razón del incremento de la producción de cobre entre el 2007 al 2022.

En el 2007 durante el segundo gobierno de Alan García, se elaboraron unas Cuentas Nacionales y la Tabla Insumo Producto, que estima la interdependencia entre los sectores económicos. Este instrumento de política económica no ha sido actualizado, pues en el 2007 la producción física de cobre era de un

millón de toneladas. En el 2022 la producción fue de casi 2.4 millones de toneladas y se espera que en el 2023 gracias al efecto "Quellaveco" supere los 2.8 millones de toneladas métricas del metal rojo.

Si a ello se agrega los dos millones de onzas anuales de oro que se registran en promedio como exportaciones auríferas de un total de casi seis millones onzas anuales, pero que no tienen registrado un productor directo gracias a la grave informalidad e ilegalidad en la producción aurífera, que se extiende en la costa, sierra y selva sobre todo en la frontera con el Ecuador, en la provincia de Condorcanqui/Amazonas, y de la sierra de Sullana/Piura. Es más, una parte significativa del oro extraído en Madre de Dios y Puno se traslada a Bolivia convirtiendo a dicho país en un productor de oro.

Solamente estas dos consideraciones bastarían para justificar la subestimación de la minería en la economía peruana. A pesar de ello, con la estadística oficial la exportación minera entre enero/octubre del 2023 en relación al similar período del 2022 se ha incrementado en un 9.9%, pasando de los US \$ 31,747 millones a US \$ 34,891 millones gracias al efecto de la mayor producción de la Mra. Quellaveco.

Lamentablemente no estamos aprovechando la oportunidad externa en relación a los altos precios del cobre y oro, que se mantie-

nen elevados con tendencia al incremento. Con precios del cobre por encima de los US \$ 3.70 la libra y precios del oro que superan los US \$ 2,000 dólares la onza, existe una ventana de oportunidad, que como país debiéramos aprovechar.

En el caso del cobre por una serie de razones asociadas al cambio climático y el uso de energías limpias, se está apostando por la energía solar y eólica ambas intensivas en cobre. Si a ello se suma los acuerdos en Europa Occidental por sustituir los combustibles fósiles derivados del petróleo por el parque automotriz eléctrico, también intensivos en cobre, podemos entender las tendencias del mercado mundial en relación a la demanda del metal rojo.

A estos factores deberían agregarse la importancia creciente de las "casas inteligentes" intensivas en cobre, y sobre todo la demanda bélica del metal rojo. Las balas, las municiones de artillería por ejemplo que se disparan en la guerra entre Rusia y Ucrania que compromete cada vez más a las tropas de la OTAN demandan intensivamente cobre. Después de todo, un cartucho de fusil o de obús está básicamente constituido de cobre y zinc.

Por ello, diversas proyecciones de oferta y demanda del cobre para el 2030 pronostican un déficit en la producción cuprífera, lo cual significa una fuerte presión hacia arriba en los precios que estiman un

precio superior a los US \$ 6 dólares la libra. En tal sentido, como país el Perú no debiera desaprovechar esta coyuntura internacional favorable.

MAYOR VALOR AGREGADO

Así como se debe aprovechar la oportunidad externa con los precios de los minerales en alza, se debe promover los proyectos mineros sobre todo de cobre con responsabilidad social, tributaria y ambiental. Es más, se debe promover la industrialización de los productos mineros, pues no se reconoce ninguna experiencia internacional, donde un país haya alcanzado el desarrollo y el crecimiento sostenido con la producción y exportación de materias primas.

Se debe promover la industrialización de las materias primas en especial del cobre y oro, pues con la excepción de la producción minera de SPCC que exporta alambros de cobre y cátodos de cobre con un 99.9% de pureza aptos para su uso industrial, la gran parte de cobre se exporta como concentrados, para ser refinados en China, Europa o Japón.

En estas condiciones el Perú como país productor pierde por la falta de valorización de una serie de subproductos que se obtienen de la refinación de los concentrados de cobre, zinc, plomo, plata. En tal sentido, se debiera estimar el valor que deja de percibir el país, por no valorizar los subproductos como el litio, cadmio, molibdeno, tungsteno, y otros minerales raros que se derivan del proceso de refinación, y que tienen más valor en el mercado que los concentrados de origen. ¡El Perú no puede seguir siendo el país de las oportunidades perdidas!

El mar peruano y las playas se contaminan con basura marina todos los días del año, pero es en el verano cuando se observa una mayor contaminación en las playas de uso público.

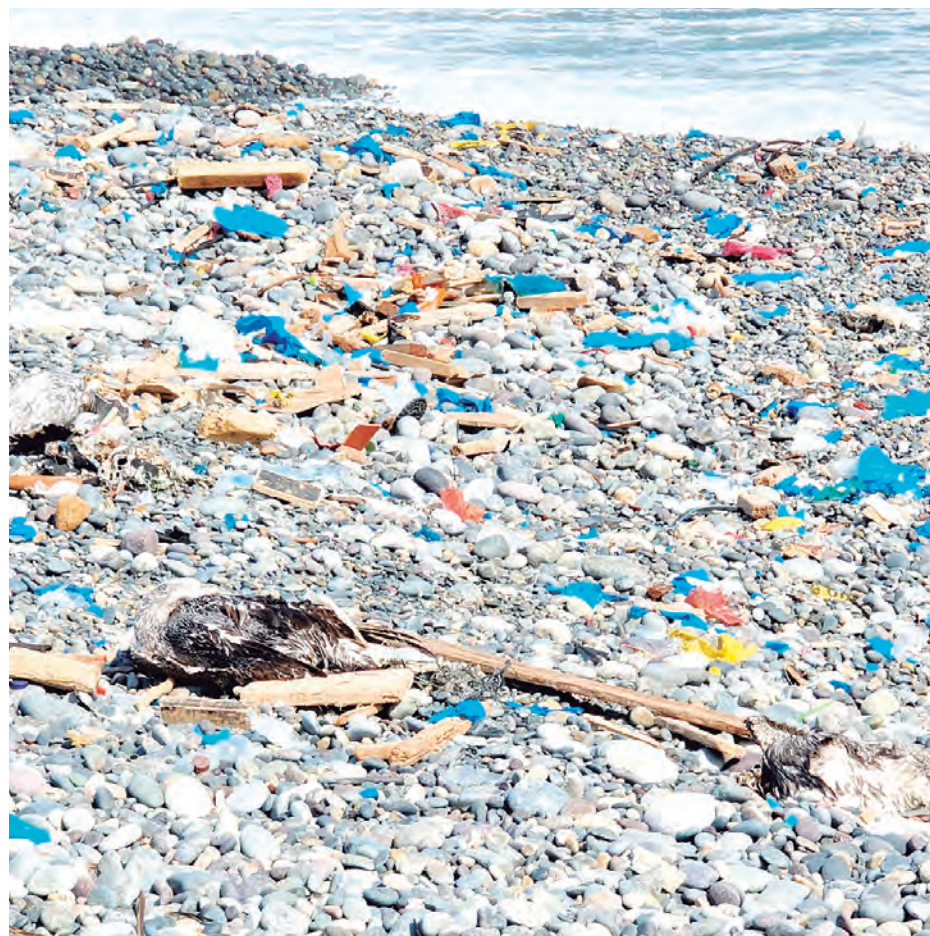
“Desde el mes de diciembre las municipalidades preparan sus playas para la temporada de verano, limpian las playas, los municipios que pueden habilitan baños públicos y colocan tachos de basura, esperando que sus playas sean calificadas como saludables, pero no todos tienen el presupuesto para enfrentar la contaminación que ocasiona la basura que llega del mar y los residuos que dejan los bañistas”, manifestó Arturo Alfaro Medina, presidente de la ONGVIDA.

DATO

ALTA CONTAMINACIÓN. “Se contó con voluntarios colaboradores que trabajaron entre 3 a 4 días limpiando, logrando recoger más de 1000 toneladas de residuos, pero ahora las playas están nuevamente con residuos que se pensaría que nunca las hemos limpiado. En el 2023 los municipios recogieron 500 toneladas de basura marina de las playas Costa Azul y Delfines, y las playas se han vuelto a contaminar”, precisó.

Las playas de Lima y el Callao están en emergencia

ESPECIALISTA AFIRMA que se ha triplicado las toneladas de basura en las playas sin que las autoridades hagan algo.



De acuerdo al ecologista, los municipios que tienen las playas más populares, como Agua Dulce en Chorrillos, Yuyos en Ba-

rranco o Playa Hermosa en Ancón, obtienen ingresos de las empresas y negocios que trabajan durante la temporada de verano,

estos ingresos le permiten contratar personal para que puedan realizar la limpieza diaria de sus playas, pero la cantidad de

residuos que observamos al terminar la tarde, cuando se retiran los bañistas, pone en evidencia la falta de educación, la falta de conciencia ambiental en la población peruana.

BASURA EN VERANO

Durante el verano los municipios con playas turísticas, como Chorrillos, Barranco, Miraflores, la Punta, Lurín, entre otras, realizan la limpieza de sus playas en la mañana, para recibir a los veraneantes con las playas limpias, pero en la tarde ya no se limpia, no hay presupuesto para ello, y parte de la basura que queda en las playas se las lleva el mar causando un mayor contaminación en los ecosistemas marinos costeros, en especial los plásticos que se observan de todo tipo tirados en la playas (Utensilios,

vasos, platos, envases de comida, etc.)

Medina precisó que entre diciembre del 2021 y todo el año 2022 la ONG Vida realizó la limpieza completa de playas en Lima y Callao, en zonas donde no se había realizado antes una limpieza integral, como son las playas de Mamacona en Lurín, las Cuevas, Cavero y Costas Azul en Ventanilla, Márquez, y Oquendo en el Callao y también en Ancón, Santa Rosa y Aucallama.



TIENDA DE ZAPATILLAS

Extorsionadores detonan explosivo frente a local

Un artefacto explosivo fue detonado en la puerta de una tienda de zapatillas, ubicada en la cooperativa Andahuaylas,

en el distrito limeño de Santa Anita.

El atentado ocurrió en la mañana de ayer mientras los dueños y

trabajadores se alistaban para atender al público. Los policías recopilaron las grabaciones de las tres cámaras de seguridad instaladas en la fachada del establecimiento, ubicado en el cruce de las avenidas Huancaray e Imperial.

Los testigos indicaron que un hombre encapuchado se desplazó por la avenida Huancaray y sacó un artefacto explosivo de su pecho. “Lo colocó en el suelo, en el ingreso principal del local. Segundos después, huye corriendo y, finalmente, el artefacto detona”.



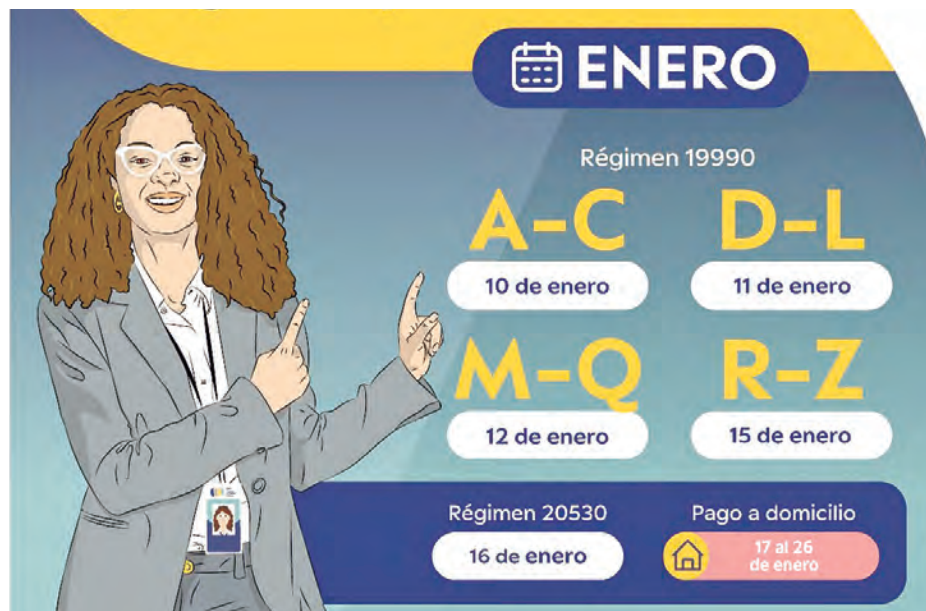
A PARTIR DEL 10 DE ENERO

ONP inicia pago de pensiones a más de 740 mil pensionistas

La Oficina de Normalización Previsional (ONP) informó que el miércoles 10 de enero inicia el primer pago de pensiones del año 2024. Este cronograma empieza por los pensionistas del régimen 19990 que suman 678 016, ellos podrán acercarse a las entidades bancarias (agentes autorizados, cajeros automáticos o ventanillas), según la primera letra del apellido paterno:

De la letra A-C: miércoles 10, De la letra D-L: jueves 11, De la letra M-Q: viernes 12 y de la letra R-Z: lunes 15.

Mientras que los jubilados de los regímenes 18846, 20530 y pensiones por encargo, 30003 (Régimen Especial de Seguridad Social para los Trabajadores y Pensionistas Pesqueros) y 26790 (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo) que ascienden a 64 084 se les depositará su pensión en una fecha única: 16 de enero.

**PAGO A DOMICILIO DE LA ONP**

El servicio gratuito de pago a domicilio iniciará visitando entre el martes 16 y martes 23 de enero a los 490 pensionistas de los regímenes 18846 y 20530. Mientras que los 9391 del Sistema Nacional de Pensiones será a partir del miércoles 17 al viernes 26 de enero. Siendo Lima la provincia que congrega el mayor número de pensionistas (6133) que hacen

uso del pago a domicilio, se divide el cronograma en tres zonales:

En la Zonal Norte, se tiene programado la visita del 17 al 19 de enero a los distritos Ancón, Bellavista, Callao, Carabaylo, Carmen de la Legua, Comas, Independencia, La Perla, La Punta, Los Olivos, Mi Perú, Magdalena, Pueblo Libre, Puente Piedra, San Martín de Porres, San Miguel, Santa Rosa, Santa Rosa de Quives y Ventanilla.

En la Zonal Sur, los pagadores llegarán los días 20 y 22 de enero. Esta zonal está comprendida por los distritos de Barranco, Chilca, Chorrillos, Lurín, Miraflores, Punta Negra, San Borja, San Isidro, San Juan de Miraflores, Santiago de Surco, Surquillo, Villa El Salvador y Villa María del Triunfo. Mientras que, del 23 al 25 de enero, los asegurados domiciliados en la Zonal Lima.

**ANUAL EN DICIEMBRE**

Índice de precios de alimentos de la FAO cayó 10.1%

El índice de precios de los alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) observó un promedio de 118,5 puntos en diciembre del año pasado, dato que se tradujo en una reducción de 10.1 por ciento respecto a igual periodo de 2022.

Datos divulgados por la agencia internacional indican que el nivel alcanzado al cierre del año que acaba de concluir es el más bajo desde febrero de 2021, un año después de que comenzó la pandemia

del covid-19.

El índice, que muestra el seguimiento mensual de los precios internacionales de un conjunto de productos alimenticios comercializados a escala mundial, observó una reducción de 1.5 por ciento frente a noviembre pasado.

El organismo internacional explicó que la medición observó el descenso en diciembre del año pasado debido a una acentuada caída en las cotizaciones del azúcar, alimento que mostró un alza importante en el año de referencia.

40 municipalidades de Lima y Callao incrementarán el pago de arbitrios

Para el presente año, 40 municipalidades de Lima Metropolitana y Callao están considerando un incremento del monto por concepto de arbitrios, que van entre el 1,5 % y 29 % respecto del año anterior. La mayoría de

municipalidades hará este ajuste en función del Índice de Precios al Consumidor (IPC), es decir, la inflación producida en el año 2023, informó la Cámara de Comercio de Lima (CCL).

“Ello mediante or-



denanzas que las municipalidades publicaron en el diario El Peruano hasta el 31 de diciembre de 2023, en las cuales consta la estructura de costos de los arbitrios que deben asumir los residentes de sus respectivas jurisdicciones”, manifestó el gerente del Centro Legal de la CCL, Álvaro Gálvez.

Cabe precisar que los arbitrios son tributos (ta-

sas) que se pagan por la prestación de servicios públicos de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo que cobran las municipalidades al vecindario, los mismos que se determinan según la estructura de costos que ha sido aprobada y ratificada por la municipalidad provincial, en este caso por el Servicio de Administración Tributaria - SAT de Lima.

Víctimas palestinas superan las 22 mil

CONTINÚAN LOS ATAQUES

en la franja de Gaza mientras el número de muertos y heridos aumenta dramáticamente.

La cifra de palestinos muertos a causa de los ataques israelíes contra la Franja de Gaza ha alcanzado un trágico nuevo nivel, superando los 22.600 desde el comienzo del conflicto entre Israel y Hamas. Esta actualización, proporcionada por el Ministerio



de Salud de Gaza, refleja la creciente gravedad de la situación. En las últimas 24 horas, el ejército israelí ha intensificado sus ofensivas, lanzando 15 ataques

que han resultado en 162 muertes adicionales y 296 heridos, elevando el total a 57.910 desde el 7 de octubre de 2023, cuando Israel comenzó sus operaciones

militares en respuesta a un ataque sorpresivo de Hamas.

En medio de este clima de violencia y desesperación, el ejército israelí ha anunciado una medida humanitaria, aunque temporal. Por "razones humanitarias", suspenderá las operaciones militares en el distrito de Tel al-Sultan en la ciudad de Rafah, en la Franja de Gaza, de las 10:00 a las 14:00 hora local, para permitir el paso de suministros esenciales. Esta pausa en los enfrentamientos ofrece un breve respiro en medio de la continua escalada del conflicto.



OPINIÓN

CÉSAR ZELADA

1993: El golpe de Yeltsin

El 2023 se cumplió 30 años de un acontecimiento que marcó la historia de la humanidad: El golpe de estado de Boris Yeltsin contra lo que quedaba de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). En Latinoamérica, se habla del gobierno "pacifista-reformista" de Yeltsin, pero no dicen que la restauración capitalista emprendida por éste estuvo más bien marcada por la sanguinaria violencia expresada en los cientos de asesinados por el bombardeo de la Casa Blanca (Parlamento) en la crisis del 04/10/93, que tuvo como fin eliminar a los líderes de la oposición política rusa.

Sucede que Yeltsin llegó a ser presidente a través de una serie de promesas que tenían como eje principal la "independencia de Rusia del resto de la URSS". En otras palabras, exacerbaba el chovinismo ruso para destruir la URSS (que planificaba la economía bajo un Estado "obrero" de tipo federativo) y restaurar el capitalismo.

No era para menos. Rusia ocupaba las tres cuartas del territorio de la URSS y tenía la mayor parte de la población. Generaba el 90% del petróleo de la Unión, el 80% del gas y el 63% de la electricidad. Además, producía el 58% del acero y empleaba al 70% de los científicos de la URSS.

Para lograr su objetivo, Yeltsin, abandonó el Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS), proclamando la independencia rusa y puso fin a la transferencia de pagos de impuestos. Yeltsin ganó las elecciones de 1991 con el 58% de los votos.

Pero la restauración del capitalismo no produjo progreso. Todo lo contrario. La administración Yeltsin estuvo caracterizada por una escandalosa corrupción generalizada, la catástrofe económica, dos guerras en Chechenia y fenomenales conflictos sociales y políticos. El propio vicepresidente Rutskoi denunció las reformas de Yeltsin como "un genocidio económico" (NYT, 02/92).

No era para menos. Para 1991, la producción industrial había caído un 27%. La inflación hizo que los precios subieran 16 veces y los salarios reales cayeron un 32%. La inversión en instalaciones y equipos se redujo a la mitad como resultado de las medidas de privatización. Para 1992, la producción de alimentos había caído un 28% y el 90% de los rusos vivía por debajo del nivel de subsistencia de 1.500 rublos al mes. Se estima que, durante este año, salieron de Rusia unos 15.000 millones de dólares en divisas fuertes hacia cuentas bancarias privadas occidentales (más del doble del valor neto de toda la ayuda y préstamos que Rusia recibió de Occidente en el mismo período).

EXP. N° 18838-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta LEONZO LEONCIO TRUJILLO GARCIA EN REPRESENTACION DE EMILY JAHAYRA PEÑA ASTOQUILCA, quien solicita rectificar la partida de nacimiento de quien fuera madre de su representada donde se omitió el apellido materno de la madre de la nacida, dice: "CECILIA COTAQUISPE" debe decir: "CECILIA COTAQUISPE CUENCA", respectivamente; lo que comunico para los fines de Ley. 27 de diciembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Telf. 982890218- 982890219-940497128.

EXP. N° 18858-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANGIE NAYELY LUCAS CONDORPUSA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JHON LUCAS LAZARO, fallecido el día 29 DE AGOSTO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 29 de DICIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128

EXP. N° 17980-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MILAGROS ROSA CASTRO HUYHUA en representación de CESAR MELITON BALLON HERRERA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera hermana de su representado MARY CECILIA BALLON HERRERA, fallecida el día 23 DE NOVIEMBRE DE 1996, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 30 de diciembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128.

EXP. N° 18861-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta BLANCA LUZ MUÑOZ CUBA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre BLANCA LUZ CUBA RONCEROS DE MUÑOZ, fallecida el día 25 DE FEBRERO DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 30 de DICIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218- 982890219-940497128

EXP. N° 18811-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS ALBERTO BUSTAMANTE CHAVEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre VICTORIA LIDIA CHAVEZ BURGA VDA DE BUSTAMANTE, fallecida el día 27 DE MARZO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 28 de DICIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128

EXP. N° 18851-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta OLGA SANCHEZ DE DIAZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge JACINTO DIAZ QUISPE, fallecido el día 01 DE JULIO DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 28 de DICIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128

EXP. N° 18821-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ADA ANGELA BARRIOS JIMENEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GLORIA LUCILA GLADIS JIMENEZ DELGADO, fallecida con fecha 08 de julio del 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 28 de diciembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18795-2023- NC

Ante mi despacho notarial se presenta HERNAN ANDRES GONZALES FARRO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre FAUSTA MARGARITA FARRO VARGAS DE GONZALEZ, fallecida con fecha 16 de junio de 2006, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 28 de diciembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18816-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROSAURA JANNET ANGELES ORTIZ, en representación de JAMES GARY SCHENK GARCIA Y ROBERT MC KINLEY SCHENK GARCIA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera madre de sus representados DINA IRAIDA GARCIA DE SCHENK, fallecida con fecha 17 de noviembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 28 de diciembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18820-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANA MARIA SOLANO FERNANDEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LIDIA FERNANDEZ DIESTRA DE SOLANO, fallecida con fecha 25 de setiembre del 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 28 de diciembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18846-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUIS ABEL LEON PALACIOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre PAULINA CONSTANTINA PALACIOS PEREZ, fallecida el día 04 DE JUNIO DE 2004, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 30 de DICIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128

EXP. N° 18849-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARMELA FERNANDEZ VASQUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge LEONCIO ROGER LLERENA JARA, fallecido el día 08 DE AGOSTO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 28 de DICIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219 -940497128

LUIS FELIPE

ALPACA

Despilfarro de dinero en Zona Arqueológica Caral

CONTRALORÍA DETECTA que dinero transferido para rehabilitar el Patrimonio Cultural es gastado irregularmente.

La Contraloría emitió el informe de Orientación de Oficio N° 045-2023-Cl/5765-S00, que deja mal parada a la gestión administrativa en la Unidad Ejecutora 003-Zona Arqueológica Caral.

Dicho órgano, luego de la revisión de rigor, encontró una situación adversa, con respecto, a la ejecución de los recursos destinados, gracias al financiamiento que el MEF derivó al Ministerio de Cultura, para acciones de rehabilitación y preparación del Patrimonio Cultural.

Sin embargo, Contraloría identificó que, en lugar de preservar dichos recursos, estos fueron destinados para otras prioridades y pide tomar acciones para garantizar acciones inmediatas ante situaciones del riesgo de desastres.

De acuerdo a esta verificación, se determinó que se han realizado contrataciones que no tienen nada que ver con lo señalado en el decreto. Por lo tanto, se pone en riesgo el verdadero objetivo de esta transferencia de fondos.

ANTECEDENTES

El 13 de julio de 2023, se emitió el Decreto Supremo N° 151-2023-EF, que autoriza la transferencia del monto de S/14'303,033 para el Año Fiscal 2023, a favor del Ministerio de Cultura, para financiar las actividades de rehabilitación del Patrimonio Cultural, para así mitigar el impacto ante las lluvias y el posible Fenómeno El Niño.

A través de la Resolución Ministerial N° 000279-2023-MC de 18 de julio de 2023, el Ministerio de Cultura desagregó los fondos transferidos y entregó S/3'498,101 a la Zona



Arqueológica Caral.

Posteriormente, Contraloría procedió a verificar el uso de dicho presupuesto y a través del Memorando N° 000698-2023-OCI/MC de 31 de agosto de 2023, pidió a la Oficina de Administración de la ZAC (Caral) que acredite los pagos y gastos que a la fecha venían realizando, de los fondos transferidos al Ministerio de Cultura.

Entre tanto, el 15 de septiembre de 2023, mediante el Oficio N° D000033-2023-UADM/MC la Unidad Ejecutora Caral, envió diversa información. Pero, la OCI descubrió que se hicieron gastos para adquirir bienes y servicios por S/565,209.69.

Tras revisar la documentación, se advirtió que el 15 de septiembre del 2023, la UE 003 Caral, hizo diversas contrataciones por un total de S/259,771.31 (S/120,500 en servicios y S/139,271.31 en bienes).

Sin embargo, en la oficina administrativa de la Zona Arqueológica Caral, los fondos que les fueron transferidos, lo gastaron en seis contrataciones de

personas para realizar los servicios de manejo de las redes sociales, como Facebook, Instagram, Twitter, Youtube, y Tik Tok. Asimismo, contrataron una encargada de cocina y de limpieza, a un asistente administrativo, dos asesores legales, y un especialista en Control Interno para que realice auditoría interna.

MÁS IRREGULARIDADES

Contraloría también identificó que se efectuaron 11 compras, que tampoco guardaban relación con la finalidad del Decreto Supremo N° 151-2023-EF.

En la administración de la Zona Arqueológica Caral, gastaron S/6 959.05 en papel toalla de doble hoja, S/3 780 en gasolina de 90 plus, S/12 921 en un estante de ángulo ranurado de metal, S/2 964.75 en papel toalla doble hoja blanco Elite, S/24 000 en papel Kraft 50G, S/16 033.25 en útiles de escritorio, S/25 070 en papel seda, S/11 906.20 en papel bond tamaño A4, S/8 218.70 en papel higiénico simple blanco, S/3 554.16 en papel higiénico de rollo

personal, blanco de doble hoja, y S/23 864.20 en lubricantes y grasas.

Además, este inadecuado gasto efectuado por la ZAC- Caral, al contratar personas para otros servicios y adquirir bienes de otra índole, no corresponde a los verdaderos fines, para los que fue destinado el financiamiento de parte del MEF.

Finalmente, el Órgano de Control Institucional del Ministerio de Cultura, concluye que han identificado una situación adversa en la ZAC-Caral y que se requiere tomar acciones para garantizar el logro de los objetivos de la Gestión de Riesgo de Desastres y tomar acciones inmediatas, ante probables fenómenos naturales.

Asimismo, recomiendan, que el Informe de Orientación de Oficio que han elaborado, llegue a manos de la ministra de Cultura, Leslie Urteaga, para que tome conocimiento y luego, deberá comunicar al Órgano de Control Institucional, las acciones preventivas, o correctivas que tomará dentro de sus competencias y obligaciones en su gestión.

**OPINIÓN****JULIO BARCO**

Narrativa peruana a 9.90

Hablo por teléfono con mi padre. Él está en Estados Unidos, y yo en El Agustino. Charlamos, para variar, de literatura. Literatura peruana. Literatura peruana última. Literatura peruana última que se vende a nueve soles con noventa céntimos. En mesas, de feria, al mejor postor. Mi viejo fue librero. Empezó en La Familia y no se detuvo hasta ser jefe de tienda en Ibero de Comandante Espinar. Logró hacer lo que yo aún no puedo: vivir de la literatura. Sin embargo, él no la escribe, la lee y la vende.

Recuerdo que la primera vez que conocí Trujillo fue viajando en su auto particular y, para comer un ceviche, vendimos un saldo de libros que le habían obsequiado en su época de vocero de la editorial Planeta. Ahora hablamos de cómo muchos de los libros de la literatura peruana última terminan rematadas en saldos ínfimos. "Lo que pasa es que los editores buscan siempre lo nuevo. Editan un poco y si no se vende, para recuperar su inversión, lo rematan. En el fondo, el tema es cómo lo mueven los libreros." ¿Qué autor vende realmente en el Perú de hoy?

Basta fijarnos en las listas de las librerías y veremos que los libros más vendidos no pasan de ser de autores de la vieja guarda ya fijados en el imaginario, o, algún tema muy de moda. Mi viejo señala que Renato Cisneros es el que más vende y mejor escribe. Yo callo. Sé respetar los gustos de la gente. Hablamos de Thays, Bellatin, del autor de Cien Cuyes; de la forma de narrar de Vila-Matas, Fresán, y Aira.

Recuerdo que hace poco conseguí La disciplina de la vanidad a nueve con noventa y desde entonces disfruto de la prosa pulida del autor de Escena de caza.

¿Qué sentido tiene publicar en una editorial grande si tus libros se van a terminar rematando en las ferias del libro que brotan como hongos furtivos en los parques de nuestra ciudad? Imagino que lograr una visibilidad mayor, una difusión real. Más allá del manido tema de "es muy difícil vivir de la literatura en el Perú...", las editoriales grandes siguen existiendo, moldeando el mercado y abaratando los costos de imprenta y la ganancia de un autor. "Chau". Cuelgo.

LA NUEVA STYLER INCORPORA UN VAPORIZADOR MANUAL DE ALTA PRESIÓN, TECNOLOGÍA DUAL TRUESTEAM Y MÁS

LG presenta una nueva era en el cuidado de la ropa con un clóset inteligente

LG Electronics (LG) presenta en CES 2024 una avanzada solución para el cuidado de las prendas: LG Styler. El innovador producto ofrece ciclos más rápidos y efectivos para refrescar la ropa, con un mejor rendimiento de secado, deshumidificación y eliminación de arrugas.

El nuevo clóset inteligente incorpora un vaporizador manual de alta presión que evita la molestia de tener que utilizar una plancha aparte. Los usuarios solo tie-

nen que colgar la ropa arrugada dentro de la puerta, sacar el vaporizador acoplado a la parte inferior e iniciar el proceso pulsando un botón. Este producto emplea un potente vapor que penetra en las prendas, dejándolas lisas y suaves¹. Además, su tamaño compacto aumenta la comodidad y permite guardarlo fácilmente dentro de la Styler.

Gracias al exclusivo sistema Dynamic Moving Hanger -colgador móvil dinámico-, el clóset puede proporcionar un cuidado a medida

para distintos tipos de prendas y tejidos. A diferencia de su predecesor, el "Moving Hanger" -colgador móvil-, que simplemente se movía de un lado a otro para eliminar el polvo, el nuevo sistema cuenta con un mecanismo rotatorio, que genera una mejor desodorización², secado, eliminación de polvo y atenuación de las arrugas. También contribuye a los ciclos mejorados de la Styler, como el Fine Dust, que gira y sacude hasta 350 veces por minuto para eliminar las partículas de polvo grandes y pe-



queñas de la ropa³.

Una característica clave de la nueva Styler es la tecnología Dual TrueSteam, que emplea dos calentadores para hervir el agua y generar vapor, lo que permite un control más preciso de su volumen y fuerza. La función para tejidos delicados utiliza solo uno de los dos calentadores del sistema, proporcionando un cuidado suave y optimizado. Dual TrueSteam también habilita el ciclo Sanitary,

que elimina más del 99,99% de los gérmenes y 11 tipos diferentes de bacterias dañinas⁴.

Además, este innovador clóset cuenta con un sistema de ventilación integrado que hace circular automáticamente el aire por toda la habitación. También ofrece una función de deshumidificación que puede recoger hasta 10 litros de humedad⁵ sin necesidad de abrir la puerta de la Styler; garantizando un ambiente

interior agradable y evitando que la ropa se humedezca.

Para un uso más cómodo, el nuevo planchador para pantalones incorporado, ahorra tiempo y adopta una estructura de colgado mejorada que elimina las arrugas más definidas. Además, la nueva Styler cuenta con una pantalla táctil LCD que facilita y agiliza la selección de ciclos.

3 consejos para un sueño ininterrumpido de tu bebé

SEGÚN UNA ENCUESTA REALIZADA POR HUGGIES, 83% DE LAS MAMÁS AFIRMA QUE EL PAÑAL ES EL FACTOR MÁS CRUCIAL PARA MANTENER A LOS PEQUEÑOS DORMIDOS DURANTE LA NOCHE.

El recorrido de los progenitores primerizos trae consigo nuevas experiencias, siendo una de ellas el conocido "baby lag", concepto que va relacionado con la falta de descanso que se produce cuando un bebé llega a la familia. En ese sentido, Maythe Melgar, pediatra colaborativa de Huggies, la marca

líder en cuidado infantil de Kimberly-Clark, comparte tres recomendaciones para que el nuevo integrante de la familia tenga un plácido sueño sin interrupciones.

Bañar al bebé antes de dormir: Uno de los elementos que no solo produce relajación, sino también calma, es el agua. Bañarlos durante la noche es una gran técnica para

que el bebé pueda descansar sin problemas. Sin embargo, es importante tener en cuenta la temperatura, ya que esta debe estar tibia, debido a que los bebés pueden sentir frío fácilmente. Por ello, es recomendable tener a la mano una toalla suave para secarlos, y cambiarlos rápidamente. Los pañales como los Huggies



Active Sec Pants son una buena opción para esta rutina, ya que se colocan como ropa interior gracias a su cintura elástica que se ajusta automáticamente.

Crear un ambiente agradable: Al venir de un

entorno cálido y confortable, como lo es el vientre de la madre, es relevante que cuenten con un ambiente cómodo al momento de dormir. Con este fin es recomendable que se minimicen los sonidos del entorno, se controle

la intensidad de la luz, de tal forma que esta sea tenue, y contar con calefactores en casa que brinden al niño la temperatura ideal para que tenga un sueño placentero.

Utilizar pañales con alta absorción: Según un estudio de Huggies, el 71% de las madres considera que mantener al bebé limpio y seco durante la noche es esencial para un sueño tranquilo. Además, el 83% afirma que el tipo de pañal es el factor más crucial para lograr que sus pequeños duerman sin interrupciones.


**HERBERT
MUJICA**

Con referencia a su carta notarial de fecha 4-1-2024 respecto de los conceptos emitidos en la entrevista por la ciudadana Judith Apolinar Meléndez y cuyo título fuera: ¡Almirante y gerente a la vez en Puerto Chancay!, respondemos:

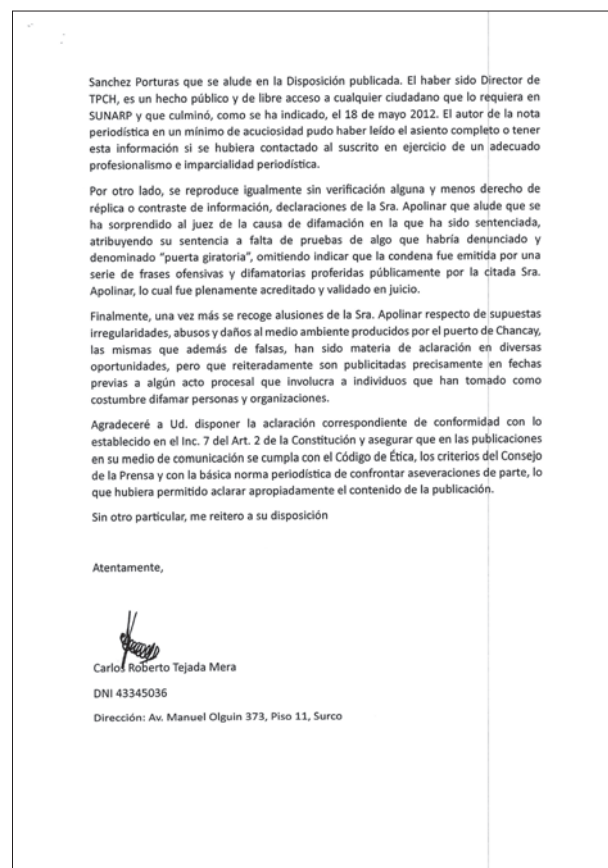
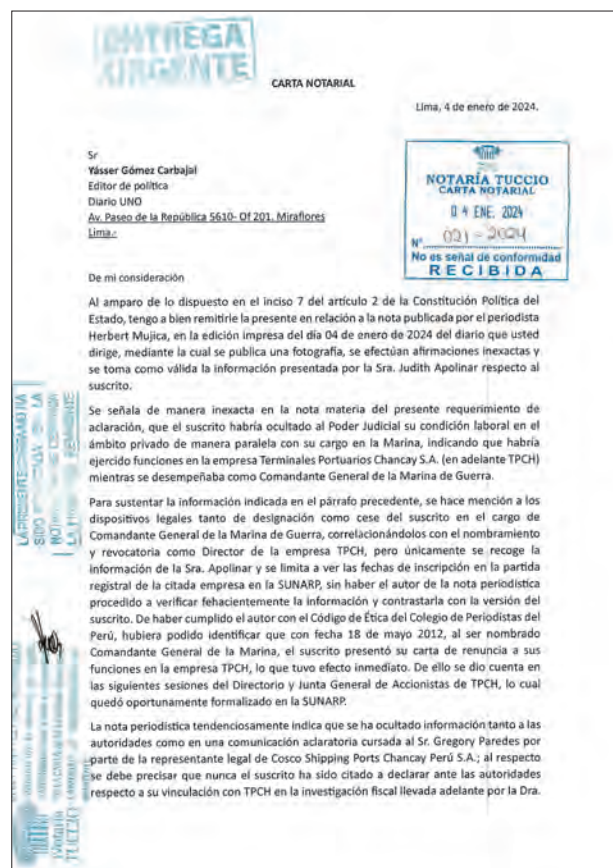
En la entrevista mencionada, Judith Apolinar se refirió a los fundamentos que sustentan la CARPETA FISCAL 21-2023 emitida en la DISPOSICION N° 5 de fecha 31 de agosto 2023 de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima, Tercer Despacho a cargo de la Fiscal Titular Janny Sánchez Porturas que lo investiga a usted ex funcionario público de la Marina de Guerra del Perú con el rango de Oficial Almirante

Asimismo, la Asociación Defendamos la Bahía de Chancay y de la cual forma parte Judith Apolinar, planteó un proceso judicial que evalúa cuestionamientos públicos y en particular en torno a su gestión en el referido proyecto portuario.

Es documentación oficial del Estado lo contenido en la Carpeta Fiscal 21-2023 y se acredita que con Oficio N° 14151-2023-SUNARP / ZRIX / UREG / SSEP de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos sobre las investigaciones se desprende lo siguiente:

- En la empresa privada Terminales Portuarios Chancay S.A., Carlos Tejada Mera fue director durante los períodos del 18 enero al 7 junio 2012 y apoderado en el

Respuesta a carta notarial de Carlos Tejada Mera



período del 2 febrero al 15 junio 2012.

- En simultáneo se aprecia que usted laboró como funcionario público dentro de los períodos señalados y también estuvo a cargo de la Comandancia de Operaciones del Pacífico desde el 18 enero al 16 mayo 2012 (aprox. 4 meses); y a partir del 17 mayo al 15 junio 2012 de modo paralelo, ejerció el cargo de Comandante General de la Marina de Guerra del Perú. (aprox. 29 días)

En otro hecho aludido por Judith Apolinar, en la entrevista, se puede leer que su compañera de trabajo Valeria Ferrero, representante legal de

Cosco Shipping Ports Chancay S.A., redactó carta notarial a Gregory Paredes en la que afirma que usted Carlos Tejada Mera ingresó a la empresa en el año 2015 hecho que no se condice con el informe remitido por la SUNARP al haberse no precisado el desempeño suyo en el año 2012 en la empresa privada que ella representa y de la que usted forma parte.

Por otro lado en entrevista se habla de una demanda suya presentada por difamación en el año 2022 contra Judith Apolinar, donde logra sentencia en su contra el 2023, resaltando que entre uno de los argu-

mentos suyos acogidos por el juez fue que no había pruebas para demostrar la denominada "puerta giratoria" que se cuestionaba públicamente.

En esa lógica de pensamiento, la ciudadana Apolinar -conforme lo consigna en la notapresentó la Disposición Fiscal N° 05 como prueba, argumentando que este hecho fue ocultado por usted ya que, de acuerdo a lo aparecido en el año 2012, que obra en la Carpeta Fiscal, usted tiene propio conocimiento que se desempeñó simultáneamente en la empresa estatal y entidad privada durante el proyecto por-

tuario en Chancay.

Ninguna de las afirmaciones de Judith Apolinar en la entrevista son parte de algún plan de difamación. Antes bien constituyen citas de documentos oficiales del Estado peruano y que han servido para el establecimiento de las conclusiones en las que se basan todas las aseveraciones.

El periodismo informa y lo escrito venía precedido por numerosos programas radiales en Chancay, algunos de los cuales son dirigidos por la colega Apolinar sin olvidar el esfuerzo de otros colegas cuestionadores. Nadie puede desdeñar

ni desmerecer lo que significa o puede representar el Puerto de Chancay para Perú. No obstante hay profundas interrogantes cuando se habla de una empresa privada con accionariado total del gobierno chino que tiene su particular problemática con el otro poder imperial, Estados Unidos.

¿Cómo queda Perú en esta especie de relleno de un emparedado y potencial escenario de conflictos? Esa es una responsabilidad que deberá juzgarse con severidad exhaustiva asimismo como promover el detalle de todos los mecanismos que han llevado a esta circunstancia.

Diario Uno promueve la construcción de un Perú libre, justo, culto y digno. En esa tarea, desde la tribuna periodística, aspiramos a cumplir una tarea patriótica, lejana a los quintacolumnas que hacen labor de zapa en el propio país.

Por tanto estamos y perseveraremos muy alertas contra las agresiones de que sean objeto los pobladores de Chancay que ya están sufriendo embates de muchas formas. O lo propio que pudiera ocurrir en cualquier parte del Perú.

Publicamos las dos páginas de la carta del oficial de Marina, Carlos Tejada Mera.

En este periódico como Artigas decimos: con la verdad, no temo ni ofendo.

EXP. N° 18209-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presentan NAPOLEON CABREJO ORMACHEA Y MONICA BEATRIZ CORDERO INGA, uniéndose que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años, lo que comunico para los fines de ley Lima, 30 de diciembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18854-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta RUBEN VICTOR PAJUJEO MUÑOZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge VICTORIA ANGELICA REYES GUTIERREZ, fallecida con fecha 25 DE MARZO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de diciembre de 2023. Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696 - 940497131 -940497132/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18850-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LUJAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre YANET ANGELICA LUJAN CISNEROS, fallecida con fecha 16 de marzo del 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de diciembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18812-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta GUILLERMO ALEJANDRO UGAS ALVARADO, en representación de MARISOL VICTORIA UGAS GUAL, solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de su representada JUAN ANTONIO UGAS MONTENEGRO, fallecido con fecha 01 de marzo del 2011, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 30 de diciembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18835-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta GLORIA LUZ ESPINOZA PONCE DE RAMOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre SILVIA PONCE SANCHEZ VDA DE ESPINOZA, fallecida con fecha 08 de julio del 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de diciembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18836-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARITZA MATILDE TRELLES CORONADO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre HILDA FELICITA CORONADO FERNANDEZ VIUDA DE TRELLES fallecida con fecha 03 DE DICIEMBRE DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 27 de diciembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696-940497131-940497132/notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18828-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA HERMELINDA ABANTO TOLENTINO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge JOAQUIN ALFONSO BRAVO LUQUE, fallecido con fecha 22 de noviembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de diciembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131- 940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18847-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta CLOTILDE JUANA GUTIERREZ GUARDAMINO, ANGEL JUAN GUTIERREZ GUARDAMINO Y VIRGILIO PABLO GUTIERREZ GUARDAMINO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LORENZA CELESTINA GUARDAMINO CASTILLO fallecida con fecha 26 DE DICIEMBRE DE 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 29 de diciembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01- 6156696-940497131-940497132/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18802-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta DELIA VILLANUEVA GARCIA DE COTRINA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge CORPUS EMILIANO COTRINA VIRGUEZ fallecido con fecha 15 DE JULIO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de diciembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18793-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS ALBERTO VILCHEZ FLORES, quien solicita rectificar su Partida de Nacimiento, en cuanto se consignó como nombre del padre del nacido: "SIXTO CRISTOBAL VILCHEZ CUZCANO", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "SIXTO CRISTOBAL VILCHEZ CUSCANO". Lo que comunico para los fines de Ley, Lima, 30 de diciembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 18794-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta SONIA ARACELI VILCHEZ FLORES, quien solicita rectificar su Partida de Nacimiento, en cuanto se consignó como nombre del padre de la nacida: "SIXTO CRISTOBAL VILCHEZ CUZCANO", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "SIXTO CRISTOBAL VILCHEZ CUSCANO". Lo que comunico para los fines de Ley, Lima, 30 de diciembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18792-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta LEONOR FLORES ESPICHAN VDA DE VILCHEZ, quien solicita rectificar su Partida de Matrimonio, en cuanto se consignó como nombre del contrayente y como nombre de la madre del contrayente: "CECILIA CUZCANO" Y "SIXTO CRISTOBAL VILCHEZ CUZCANO", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "CECILIA CUSCANO HUARI" Y "SIXTO CRISTOBAL VILCHEZ CUSCANO". Lo que comunico para los fines de Ley, Lima, 30 de diciembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL CORE MINING S.A.C. EN LIQUIDACION RUC 20608715330	
AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2023 MONEDAS SOLES	
ACTIVO	
Activo Corriente	S/. 2,077.23
EFFECTIVO Y EQUIV. DE EFFECTIVO	S/. 1,242.00
CTAS POR COBRAR DIVERSAS	S/. 3,319.23
Total Activo Corriente	S/. 3,319.23
PASIVO	
CTAS x PAGAR A LOS ACC. SOCIOS/ DIR.	S/. 1,327.29
TOTAL PASIVO	S/. 1,327.29
PATRIMONIO	
CAPITAL	S/. 10,000.00
RESULTADOS ACUMULADOS	S/. 7,879.86
PERDIDA DEL EJERCICIO	S/. 128.20
TOTAL DEL PATRIMONIO	S/. 1,991.94
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	S/. 3,319.23
ANGIE MILAGROS FERNANDEZ OÑA CONTADORA PUBLICA COLEGIADA MAT 34782	

EXP. N° 18739-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta RAUL FELIPE AGUILAR CASTILLO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre SANTOSA DOMITILA CASTILLO ALVA, fallecida con fecha 01 de noviembre del 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 05 de enero del 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA PROVINCIA DE HUARACHIRI EDICTO	
Ante la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, se ha presentado doña JOSE ANTONIO SANCHEZ ARATEA, identificado con DNI N° 10171871 mediante expediente N° 4803-2023-MDSE, de fecha 04/12/2023, solita rectificación administrativa del Acta de nacimiento folio N° 13 del año 1974, por OMISION del segundo pre nombre del padre y declarante del titular en el cuerpo del acta registral donde dice: CECILIO SANCHEZ CARLOS, debe decir: CECILIO PABLO SANCHEZ CARLOS; y por OMISION del sello del registrador de la época. Se efectúa esta publicación de acuerdo al Artículo 73° del Decreto Supremo N° 015-98-PCM Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, Provincia de Huarochiri - Lima. Jefe de la Oficina de Registros Civiles Señor David Frank Méndez Morales Santa Eulalia, 04 de enero de 2024.	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA PROVINCIA DE HUARACHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA DAVID FRANK MÉNDEZ MORALES DNI N° 10171645 JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL	

KARDEX NC No 2684 SUCESIÓN INTESTADA	
ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO "DOÑA NARDA ROSA VILCA MALAGA DE ESTRADA", SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CONYUGUE "DON JAIME JARTHUI ESTRADA LACHI, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07707492, FALLECIDA EL 04 DE MAYO DEL 2021, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 12 DE DICIEMBRE DEL 2023. Rubén Darío Soldevilla Gala Abogado - Notario de Lima.	

KARDEX NC No 2647 SUCESIÓN INTESTADA	
ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DON ALEXANDER ARISTE PAREDES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE "DON PABLO ARISTE PAZ SOLDAN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07154666, FALLECIDO EL 25 DE SETIEMBRE DEL 2016, EN EL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023. Rubén Darío Soldevilla Gala Abogado - Notario de Lima.	

K. 90487 SUCESIÓN INTESTADA	
CAUSANTE: ELBA VIRGINIA PAZ GAMARRA Ante mí; MIGUEL ANGEL FLORES PAZ con DNI N° 44008322, solicita la Sucesión Intestada de la causante ELBA VIRGINIA PAZ GAMARRA fallecida el 29 de Enero de 2019. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662. Lima, 29 de Diciembre de 2023. CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO NOTARIO DE LIMA Andrés Reyes 466 - San Isidro.	

CARTA NOTARIAL	
LIMA, 22 de febrero del 2023	
Señor(a): PATRICIA GIULIANA ORTIZ SANCHEZ Asoc. Viv. El Coco, Pasaje 01 G-01 POCOLLAY-TACNA-TACNA Ref.- Crédito Efectivo N°1005400000008253133.	
De nuestra consideración: El Banco de Crédito del Perú ha agotado todos los medios posibles para que usted cumpla con regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas en el crédito del rubro. A pesar de ello, a la fecha, registra y mantiene morosidad; haciendo caso omiso a las comunicaciones y requerimientos de pago que se le han remitido, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según dicho contrato. Por tales motivos, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el artículo 1333, inciso 1° del Código Civil, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al Contrato de Crédito Efectivo y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro banco. Por lo tanto, en caso de no ser atendido este requerimiento, lamentablemente nos veremos obligados a recurrir a la vía judicial. Atentamente, DIVISION DE SOLUCIONES DE PAGO Gerencia de Cobranza Judicial	
Zully Junes Urcos SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL	Alfredo Pozada Tejada SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos al teléfono 935400380 y/o correo yestrada@isolabruceabogados.com. NOTA: Ignorar este requerimiento solo si a la fecha de su recepción ya hubiere cancelado el saldo total adeudado.	

AVISO DE DISOLUCION - LIQUIDACION	
SEÑAL AUDIO VISUAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC NRO. 20509524522, COMUNICA QUE POR JUNTA GENERAL DE PARTICIPACIONISTAS DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2023, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR LEONARDO MAKINO MAYO IDENTIFICADO CON DNI NRO. 09754780. SE PONE EN CONOCIMIENTO GENERAL PARA LOS FINES QUE SEAN NECESARIOS. LIMA, 27 DE DICIEMBRE DEL 2023. LEONARDO MAKINO MAYO LIQUIDADOR	

KARDEX NC No 2677 SUCESIÓN INTESTADA	
ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA MADIANY ROSARIO ROMAN HUARCAYA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "DOÑA SABINA HUARCAYA DE LA CRUZ", IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 08417502, FALLECIDA EN EL DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL DIA 18 DE AGOSTO DEL 2021. LIMA, 02 DE DICIEMBRE DEL 2023. Rubén Darío Soldevilla Gala Abogado - Notario de Lima.	

KARDEX NC No 2693 SUCESIÓN INTESTADA	
ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA LUZMILA ISABEL VILELA CHAVEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "DOÑA LUZ EVA CHAVEZ AGUILERA", IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 16023701, FALLECIDA EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL DIA 27 DE SETIEMBRE DEL 2001. LIMA, 12 DE DICIEMBRE DEL 2023. Rubén Darío Soldevilla Gala Abogado - Notario de Lima.	

SUCESIÓN INTESTADA	
KX. 5910-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta WALTER JESUS TINOCO PAYANO, solicitando la SUCESION INTESTADA de su padre ALEJANDRO TINOCO PAYANO, fallecido intestado en esta capital el 21 de Enero del 2022, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 27 de Diciembre del 2023.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS NOTARIO PUBLICO DE LIMA.	

CARTA NOTARIAL	
LIMA, 22 de febrero del 2023	
Señor(a): PATRICIA GIULIANA ORTIZ SANCHEZ Calle Francisco Lazo 345, Piso 5 POCOLLAY-TACNA-TACNA Ref.- Crédito Efectivo N°1005400000008253133.	
De nuestra consideración: El Banco de Crédito del Perú ha agotado todos los medios posibles para que usted cumpla con regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas en el crédito del rubro. A pesar de ello, a la fecha, registra y mantiene morosidad; haciendo caso omiso a las comunicaciones y requerimientos de pago que se le han remitido, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según dicho contrato. Por tales motivos, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el artículo 1333, inciso 1° del Código Civil, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al Contrato de Crédito Efectivo y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro banco. Por lo tanto, en caso de no ser atendido este requerimiento, lamentablemente nos veremos obligados a recurrir a la vía judicial. Atentamente, DIVISION DE SOLUCIONES DE PAGO Gerencia de Cobranza Judicial	
Zully Junes Urcos SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL	Alfredo Pozada Tejada SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos al teléfono 935400380 y/o correo yestrada@isolabruceabogados.com. NOTA: Ignorar este requerimiento solo si a la fecha de su recepción ya hubiere cancelado el saldo total adeudado.	

SUCESIÓN INTESTADA	
KX. 5911-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta SILVIA PAREDES RIOS, solicitando la SUCESION INTESTADA de sus padres: don JULIO CESAR PAREDES YANCE, fallecido intestado en esta capital el 27 de Febrero del 2020 y doña JULIANA TIBET RIOS RIOS, fallecida intestada el 12 de Julio del 2020, cuando se encontraba de transito en la Provincia Constitucional del Callao; para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 27 de Diciembre del 2023.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS NOTARIO PUBLICO DE LIMA.	

SUCESIÓN INTESTADA	
KX. 5902-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta FAUSTINO GALINDEZ ARICOCHEA, solicitando la SUCESION INTESTADA de su cónyuge MERCEDES GAVILAN SALVATIERRA, fallecida intestada en esta capital el 21 de Febrero del 2015, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 27 de Diciembre del 2023.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS NOTARIO PUBLICO DE LIMA.	

SUCESIÓN INTESTADA	
KX. 5916-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta PEREGRINA OLGA REYES CHAVEZ DE VASQUEZ, solicitando la SUCESION INTESTADA de su cónyuge FRANCISCO VASQUEZ GUERRERO, fallecido intestado el 31 de Octubre del 2023, cuando se encontraba de transito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 02 de Enero del 2024.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS NOTARIO PUBLICO DE LIMA.	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Exp N° 262-2024 EDICTO MATRIMONIAL	
Conforme a lo dispuesto en el artículo Nº 250F del Código Civil, hago saber que : DATOS DEL CONTRAYENTE: Primer Apellido : RADACHELY, Segundo Apellido: SALINAS, Prenombres(s): JULIO VICTOR, Edad: 31, Nacionalidad: PERUANO, Estado civil: SOLTERO , Ocupacion: TEC. INFORMÁTICO, Domicilio: JR. 9 DE DICIEMBRE 221 PUEBLO JOVEN EL CARMEN - COMAS. Lugar de Nacimiento: Dist. JESUS MARIA , Prov. LIMA. Dpto: LIMA. DATOS DE LA CONTRAYENTE: Primer Apellido : RAMOS Segundo Apellido: CARRION Prenombres(s): MARIA LUISA Edad: 27 Nacionalidad: PERUANA Estado civil: SOLTERA , Ocupacion: OMBSTETRA, Domicilio: JR. NAPO 1182 BREÑA Lugar de Nacimiento: Dist. , Prov.: CALLAO, Dpto: BELLAVISTA. Pretenden contraer matrimonio ante esta municipalidad, las personas que conozcan casuales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253F del Código Civil. Comas, 03 de Enero del 2024 Municipalidad Distrital de Comas OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL Abog. RIDER CACERES HORNA GERENTE	

Rafael Nadal quedó eliminado en tercera ronda del ATP Brisbane

TENISTA ESPAÑOL volvió a lesionarse y jugó disminuido ante el australiano Thompson por 2 sets a 1 (5-7, 7-6 (8) y 6-3.



El ex número uno Rafael Nadal, perdió tras un intenso partido de tres horas y 25 minutos ante el australiano Thompson, en el que empezó muy centrado, pero se encontró con un rival sólido que fue ganando fuerza y confianza a medida que avanzaba el duelo. Los parciales fueron de 5-7, 7-6 y 6-3.

Thompson dejó claro

desde el principio que plantearía una mayor resistencia que su compatriota Jason Kubler la víspera, con un tenis agresivo que en algunos puntos conseguía desbordar al español. Y pese a lo ajustado del marcador, lo

La momentánea pérdida de solidez del australiano con su primer servicio proporcionó a

Nadal tres nuevas bolas de break (y las primeras de set) con 6-5 a su favor y el mallorquín aprovechó la segunda para adjudicarse la primera manga por 7-5 tras un largo combate de 70 minutos.

El segundo set comenzó con más alternativas, con más errores por parte de ambos, especialmente de Thompson, que se apoyaba en la agresividad de

sus golpes ganadores para compensar sus errores no forzados e ir salvando sus juegos al servicio.

Las inquietudes se confirmaron al inicio de la tercera manga, cuando Thompson aprovechó un juego dubitativo de Nadal al servicio para romperlo y cobrar una ventaja que terminó siendo decisiva para hacerse con el set y el partido.



**SE DESARROLLARÁ EN EL
DEPOR PLAZA DEL JOCKEY CLUB**

Escuela del FC Barcelona llega al Perú

La Barça Academy Camp anuncia el lanzamiento oficial de su campamento de verano en el Perú, en Lima, brindando a niños y niñas de 6 a 18 años la extraordinaria oportunidad de vivir una experiencia única de la mano de uno de los clubes más grandes del mundo y sumergirse en la renombrada metodología del FC Barcelona.

El campamento se desarrollará en el Depor Plaza Jockey Club del 26 de febrero al 01 de marzo e incluye 15 horas de entrenamiento intensivo en 5 días (3 horas diarias). Los niños y niñas inscritos tendrán la oportunidad de entrenar con directores técnicos del propio club, compartiendo tácticas y técnicas

del juego avanzadas.

Este modelo de escuela de fútbol, reconocido a nivel internacional, no solo busca desarrollar habilidades técnicas y tácticas, sino también difundir los valores fundamentales del club: respeto, humildad, esfuerzo, ambición y trabajo en equipo; aspectos fundamentales a poner en práctica desde la niñez.

El costo de inscripción es de USD \$379, con un descuento si se inscribe a un grupo de 10 o más jugadores en un sólo pago; a su vez, habrá 288 cupos puestos a disposición. Los horarios de los entrenamientos se dividirán en 2 turnos, para adaptarse a las necesidades de los participantes.

**HA SIDO CONTRATADO POR
EL ASCENDIDO CRICIUMA**

Miguel Trauco jugará otra vez en el Brasileirao

De vuelta a Brasil. Miguel Trauco, lateral peruano, retornará al Brasileirao en este 2024, ya que llegó a un acuerdo con el recién ascendido

Criciuma, según informaron medios de ese país.

El futbolista de 31 años venía jugando en el San José Earthquakes de la MLS desde septiembre



del 2022 y fue titular en la última temporada, en donde anotó tres goles. Sin embargo, se dio a conocer que no continuaría estadounidense y hoy, el peruano optó por retornar al fútbol brasileño, quedando descartado la opción de volver a Universitario en el año del Centenario.

Recordemos que Mi-

guel Trauco ya estuvo en Brasil, vistiendo la camiseta del Flamengo entre el 2017 hasta mediados del 2019, en donde llegó al Saint-Étienne de la Ligue 1 de Francia. Ahora, según dieron a conocer los portales Engeplus y ge.globo, el mundialista peruano tendrá su segunda etapa en el país de la samba.



NO ENCAJAN EN NÓMINA

PAOLO GUERRERO Y CARLOS ZAMBRANO ESTÁN FUERA DE ESTRUCTURA DE ALIANZA DIJO BRUNO MARIONI DIRECTOR DE FÚTBOL.

Categorico. En conferencia de prensa brindada por el director de fútbol del club Alianza Lima el argentino Bruno Marioni, reveló la desvinculación de Carlos Zambrano y que no está en los planes Paolo Guerrero, para lo que será la temporada 2024 del club blanquiazul.

“Dentro de la reestructuración hemos decidido junto con el comando técnico y el club, tener un perfil de futbolistas. Dentro de la estructura del plantel que pensamos para este año, no está

Paolo Guerrero”, sostuvo Marioni. Agregó: “Tenemos 2 delanteros y tenemos suplentes. Hay una gran variabilidad dentro del plantel, y dentro de esa estructura, hoy creemos que el plantel está suficientemente bien cubierto en la posición de Paolo”.

Sobre Carlos Zambrano, apuntó: “Carlos tampoco va a entrar en la estructura deportiva de este año, ya hemos hablado, estamos tratando de encontrar la mejor salida posible”.

Por último, Marioni reveló lo que sucedió con Jairo Concha y

su salida del club. Con el contrato a punto de finalizar, Alianza Lima le hizo una propuesta al volante para renovar. Sin embargo, ante la demora, la institución ‘blanquiazul’ se sintió postergada y determinó no esperar más allá del plazo establecido.

“Nosotros a Jairo Concha le hicimos muchas ofertas, incluso yo le hice una. Pusimos un plazo y no se cumplió. Nadie puede poner a Alianza abajo o postergado. Alianza es demasiado grande como para esperar a alguien”, remarcó.

INDEPENDIENTE RECLAMA POR SU CLAÚSULA DE RESCISIÓN

Pase de Cauteruccio a Cristal en problemas

Problemas para Sporting Cristal. El delantero uruguayo Martín Cauteruccio, firmó con el elenco rimense, en calidad de jugador libre, pero su último club Independiente de Avellaneda confirmó inicio de trámite legal para hacer un cobro millonario por su cláusula de rescisión.

El tema nace que el entorno de Cauteruccio, informó que llegaba en calidad de libre, por incumplimiento de pagos de Independiente, sin embargo desde Avellaneda confirmaron que el jugador en mención, poseía un vínculo con ellos, por lo cual hay un conflicto en la actualidad.

“El jugador se fue



declarándose despedido por falta de pago, cosa que no sucedió, Independiente cumplió. Entonces, iniciaremos acciones legales. El jugador tiene una cláusula de rescisión de USD 5 millones de dólares y el club le va a reclamar eso”, aseguró Daniel Seoane, secretario general del club. Veremos que sucede.

COPA DAVIS: SERÁ LOS DÍAS 3 Y 4 DE FEBRERO EN SANTIAGO

Se conoció el Team Perú para partido ante Chile

El equipo de Perú ya tiene confirmado a sus jugadores, para enfrentar a Chile por los Qualifiers de la Copa Davis. Comandados por el capitán Luis Horna, serán cinco los nominados que buscarán llegar a la fase final.

Juan Pablo Varillas será la primera raqueta nuevamente, seguido de Gonzalo Bueno e Ignacio Buse. Los hermanos Arklon y Conner Huertas del Pino



cierran el equipo.

En cuanto al rival, Chile también confirmó a su equipo que será el siguiente: Nicolás Jarry, Cristian Garín, Alejandro Tabilo, Tomás Barrios y Gonzalo Lama serán los que defenderán a la “Roja”.